

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPOSITO LEGAL: AV-1-1958

<b>ADMINISTRACION:</b>	<b>PRECIOS DE SUSCRIPCION</b>	<b>ANUNCIOS:</b>
Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4	Un trimestre ... .. 1.500 ptas.	Línea o fracción de línea ... .. 60 ptas.
Teléfono: 21 10 63	Un semestre ... .. 2.500 »	Franqueo concertado, 06/3
	Un año ... .. 4.000 »	

Número 3.881

**FUNDACION PUBLICA CULTURAL  
«SANTA TERESA»  
DE AVILA**

EXCELENTISIMA DIPUTACION  
PROVINCIAL

**A N U N C I O**

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 1/88, dentro del vigente Presupuesto Unico, presenta el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo 1.º; consignación inicial, 66.168.232 pesetas; aumentos, 3.588.499 pesetas; Bajas, 3.210.411 pesetas; consignación final, pesetas 66.546.320.

Capítulo 2.º; Consignación inicial, 24.043.008 pesetas; Aumentos, 2.214.019 pesetas; bajas, 1.500.000 pesetas; consignación final, pesetas 24.757.027.

Capítulo 4.º; consignación inicial, 2.483.760 pesetas; consignación final, 2.483.760 pesetas.

Capítulo 8.º; consignación inicial, 5.000 pesetas; consignación final, 5.000 pesetas.

Total: consignación inicial, pesetas 92.700.000; aumentos, pesetas 5.802.518; bajas, 4.710.411 pesetas; consignación final, pesetas 93.792.107.

El importe anterior queda financiado por las transferencias de las partidas expresadas (pesetas 4.710.411) y por aplicación del superávit del ejercicio anterior (1.092.107 pesetas).

Avila, a 15 de diciembre de 1988.

El Presidente, *Ilegible*.

Número 3.817

**AYUNTAMIENTO DE AVILA**

**E D I C T O**

Don Julián Burguillo Martín, en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía, licencia de instalación y apertura de actividad de Carnicería, en local sito en Avenida de Portugal, 45, de esta Ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 12 de diciembre de 1988.

El Alcalde, *Antonio Encinar Núñez*.

Número 3.818

**AYUNTAMIENTO DE AVILA**

**E D I C T O**

D. Juan Ignacio García Salmons, en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía, licencia de instalación y apertura de actividad de Disco.Bar, en local sito en Plaza de la Feria, 5-bis., de esta Ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de

Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 12 de diciembre de 1988.

El Alcalde, *Antonio Encinar Núñez*.

Número 3.871

**AYUNTAMIENTO DE AVILA**

**E D I C T O**

Don Juan C. Hernández Torrubias, en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía, licencia de instalación y apertura de actividad de Gimnasio, en local sito en Bulgohondo, 2, de esta Ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 19 de diciembre de 1988.

El Alcalde, *Antonio Encinar Núñez*.

Número 3.794

## AYUNTAMIENTO DE AVILA

## A N U N C I O

Se pone en general conocimiento que en este Ayuntamiento se tramita expediente de devolución de fianza, consistente en aval por importe de 56.950 pesetas, por razón de las obras de instalación de tuberías en la Plaza del Teniente Arévalo, de esta Ciudad.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario citado por razón del contrato garantizado, podrán presentar sus reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de presentación: 15 días hábiles a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

c) Organismo ante el que reclama: Ayuntamiento.

Avila, 1 de diciembre de 1988.

El Alcalde, *Antonio Encinar Núñez*.

Número 3.872

## AYUNTAMIENTO DE AVILA

## E D I C T O

Don Pedro Fernández Sánchez, en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía, licencia de instalación y apertura de actividad de Bar, en local sito en Plaza de San Nicolás, 21, de esta Ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 19 de diciembre de 1988.

El Alcalde, *Antonio Encinar Núñez*.

Número 3.770

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

## DELEGACION TERRITORIAL

*Servicio Territorial de Economía de Avila*

EXP. NUM. 1.557

L. A. T. EN ARENAS DE SAN PEDRO, A NOMBRE DE IBERDUERO, S. A.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA AUTORIZACION ADMINISTRATIVA Y DECLARACION EN CONCRETO DE UTILIDAD PUBLICA, DE LA INSTALACION REFERENCIADA.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Avila, calle Tomás Luis de Victoria, 19, por la que se solicita autorización y declaración, en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una Línea Eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., la instalación de una Línea Eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: L. A. T., subterránea, a 15 KV., de 348,50 metros de longitud; apoyos de hormigón (entubado); conductor del tipo P3 PFV 12/20, formado por tres conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados, aislamiento de papel de celulosa puro impregnado con mezclas a base de aceites minerales y Mat. resinosas; siendo su presupuesto de 3.047.303 pesetas.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/

1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución y la correspondiente Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Avila, 7 de diciembre de 1988.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

Número 3.771

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

## DELEGACION TERRITORIAL

*Servicio Territorial de Economía de Avila*

EXP. NUM. 1.556

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE UN CENTRO DE TRANSFORMACION DE 50 KVA. EN SANTA MARIA DEL ARROYO, A NOMBRE DE DON SALVADOR JIMENEZ LOPEZ.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de don Salvador Jiménez López, en solicitud de autorización para la instalación de un C. T. en Santa María del Arroyo (Avila), cuyas características principales son las siguientes:

Centro de Transformación, tipo intemperie, sobre apoyo metálico galvanizado de 50 KVA., de potencia, tensiones 15.000 más menos 5 por 100, V/380.220 V., seccionador tripolar con mando de 200 A. de In. 17,5 KV., con fusibles calibrados de 4 A.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cum.

plimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 5 de diciembre de 1988.

El Jefe del Servicio Territorial,  
*José Nieto López-Guerrero.*

Número 3.772

JUNTA DE CASTILLA Y LEON  
DELEGACION TERRITORIAL

*Servicio Territorial de Economía  
de Avila*

EXP. NUM. 1.555

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE UNA LINEA ELECTRICA DE ALTA TENSION DE 15 KV EN SANTA MARIA DEL ARROYO, A NOMBRE DE DON SALVADOR JIMENEZ LOPEZ.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de don Salvador Jiménez López, en solicitud de autorización para la instalación de una L. A. T. en Santa María del Arroyo (Avila), cuyas características principales son las siguientes:

Línea Alta Tensión. Aérea a 15 KV., de 60 metros de longitud, conductor LA.30, apoyos metálicos galvanizados, normalizados y aislamiento tipo amarre.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el petionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 5 de diciembre de 1988.

El Jefe del Servicio Territorial,  
*José Nieto López-Guerrero.*

## Sección de Anuncios

### OFICIALES

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCION  
DE AREVALO  
CEDULA DE CITACION

Por haberlo así acordado el señor don Jesús García García, Juez

de Instrucción de Arévalo, en virtud de providencia de la fecha, dictada en Diligencias Previas, número 304/88, seguidas por imprudencia en tráfico, ocurrida el día 12 de octubre de 1988, en la localidad de Chaherrero, al colisionar el camión Volvo, matrícula alemana HS EM-481, con el Renault-12, matrícula SA.6642-D, con resultado de lesiones, por la presente se cita a Johann Gleixner para que comparezca en este Juzgado el día once de enero de mil novecientos ochenta y nueve, a las once horas de su mañana, a fin de recibirle declaración, al encontrarse en ignorado paradero.

Y para que conste y sirva de citación a Johann Gleixner a través del Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en Arévalo, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Firmas, *Ilegibles.*

—3.839

COMUNIDAD DE REGANTES  
«MESA DE VALDEGRULLAS»  
FUENTE DE LOS RIVEROS  
CANDELEDA (AVILA)

### A N U N C I O

«Se convoca a Junta General a los componentes de la Comunidad de Regantes «Mesa de Valdegrullas», para el sábado 7 de enero, a las 19 horas, en primera convocatoria, o a las 19,30 horas, en segunda, con el siguiente Orden del Día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.

2.º Examen y aprobación y liquidación de cuentas de la Comunidad, ejercicio 1987-1988.

3.º Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en el local de la Cámara Agraria Local de Candeleda».

El Presidente de la Comunidad,  
*Luis Corredor Sánchez.*

—3.859

*Ayuntamiento de El Barraco*

### A N U N C I O

Por don Emilio Jiménez Sánchez, vecino de El Barraco (Avila), domiciliado en la calle Mercado Chico, número 102, adjudicatario de la subasta celebrada para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de un depósito de regulación del abastecimiento de agua», con fecha 27 de diciembre de 1984, ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva, que asciende a 426.150 pesetas, haciéndose público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que, durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan formularse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

El Barraco, a 17 de noviembre de 1988.

El Alcalde, *Ilegible.*

—3.520

*Ayuntamiento de El Barraco*

### A N U N C I O

Por don Emilio Jiménez Sánchez, vecino de El Barraco (Avila), domiciliado en la calle Mercado Chico, número 102, adjudicatario del concierto directo para contratar la ejecución de las obras de «Primera y segunda fase del proyecto de cubierta del nuevo depósito regulador del abastecimiento de agua», ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva, que asciende a 113.365 pesetas, haciéndose público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que, durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan formularse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

El Barraco, a 17 de noviembre de 1988.

El Alcalde, *Ilegible.*

—3.521

*Ayuntamiento de El Barraco*

### E D I C T O

Don Luis Mariano Somoza Gómez, de esta vecindad, con domi-

cilio en la calle General Franco, número 55, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura y puesta en funcionamiento de una industria, destinada a «Venta de prendas de peletería», a ubicar en la planta baja del local sito en la calle General Franco, número 38, de esta localidad.

Lo que se hace público por espacio de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, por quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacerse las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Barraco, a 1 de diciembre de 1988.

El Alcalde, *Carlos Somoza Rodríguez*.

—3.689

*Ayuntamiento de El Barraco*

E D I C T O

Doña María Luisa Somoza Manso, de esta vecindad, con domicilio en la Avenida de Avila, número 5, ha solicitado de esta Alcaldía, licencia de apertura y puesta en funcionamiento de una industria destinada a «Venta de prendas de peletería», a ubicar en la planta baja del local sito en la mencionada Avenida de Avila, número 5, de esta localidad.

Lo que se hace público por espacio de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, por quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacerse las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Barraco, a 1 de diciembre de 1988.

El Alcalde, *Carlos Somoza Rodríguez*.

—3.691

*Ayuntamiento de El Barraco*

A N U N C I O

Por don Jesús González Alcalde, vecino de El Barraco (Avila), domiciliado en la calle General Franco, número 52, adjudicatario de la subasta celebrada para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación y acondicionamiento de las calles De la Virgen, Chorro Miguel, Mercado Chico, Chorrillo y Plazuela del Encuentro» con fecha 18 de noviembre de 1986, ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva, que asciende a 198.700 pesetas, haciéndose público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que, durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan formularse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

El Barraco, a 2 de diciembre de 1988.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.714

*Ayuntamiento de El Barraco*

A N U N C I O

Por don Jesús González Alcalde, vecino de El Barraco (Avila), domiciliado en la calle General Franco, número 52, adjudicatario de la subasta celebrada para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de una Pista Polideportiva», con fecha 14 de mayo de 1986, ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva, que asciende a 76.000 pesetas, haciéndose público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que, durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan formularse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

El Barraco, a 2 de diciembre de 1988.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.715

*Ayuntamiento de La Horcajada*

E D I C T O

Por don Bienvenido González Briz, se ha solicitado licencia para la apertura de un establecimiento con emplazamiento en la calle Sotillo, s/n., cuya actividad será la de Auto-servicio y pesquería.

Lo que se hace público para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas ante este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles.

La Horcajada, 5 de diciembre de 1988.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.760

*Ayuntamiento de Candeleda*

E D I C T O

Por don José María Villegas González, en representación de Comercial Abulense de Alimentación, S. A., se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de apertura y funcionamiento de un local destinado a Auto-Servicio, ubicado en la Avenida de Ramón y Cajal, número 73, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de aquellas personas que se pudieran considerar perjudicadas con el establecimiento de la industria de referencia, a fin de que en el término de diez días hábiles, puedan formular sus reclamaciones ante esta Secretaría, por escrito.

Candeleda, 5 de diciembre de 1988.

El Alcalde, *José Antonio Pérez Suárez*.

—3.761

*Ayuntamiento de El Tiemblo*

A N U N C I O

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º, 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que don Antonio Lorenzo Díaz, ha solicitado licencia municipal para instalar una carnicería, salchichería, en el número 79 de la calle Generalísimo, de este casco urbano.

Lo que se hace saber a fin de

que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

El Tiemblo, a 3 de diciembre de 1988.

El Alcalde, *Antonio Varas Hernández*.

—3.762

*Ayuntamiento de Niharra*

**EDICTO**

Por don Fortunato Jiménez Gómez, se ha solicitado licencia para instalar un taller de Carpintería Metálica, al sitio de Camino del Cementerio, s/n.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren perjudicados o afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Niharra, 9 de diciembre de 1988.  
El Alcalde, *Ilegible*.

—3.786

*Ayuntamiento de El Arenal*

**ANUNCIO PARA LA CONTRATACION MEDIANTE CONCURSO PUBLICO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES (CASA CONSISTORIAL) DE ESTA VILLA DE EL ARENAL**

Al día siguiente hábil al que se cumplan diez días también hábiles, a contar del siguiente hábil de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, tendrá lugar a las 13 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, la adjudicación, mediante concurso público del servicio de limpieza de las dependencias municipales (Casa Consistorial), de esta villa, para el próximo año 1989.

**TIPO DE LICITACION.**—El tipo de licitación será de diecisiete mil pesetas (17.000), por cada uno de los meses en que haya de durar el contrato, hasta el día 31 de

diciembre de 1989, con ofertas a la baja.

**ADMISION DE PROPOSICIONES.**—Las proposiciones para tomar parte en el concurso, se podrán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 13 horas, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el día inmediato anterior del señalado para la apertura de plicas.

A la proposición deberá acompañarse de una declaración jurada de no estar incurso el proponente en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad para contratar con las Corporaciones Locales que señala el Reglamento de Contratación, fotocopia del Documento Nacional de Identidad y del recibo justificativo de haber constituido en Arcas Municipales la garantía provisional exigida.

Los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas podrán ser examinados por los licitadores durante el plazo de presentación de proposiciones.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don ....., obrando en nombre propio o en representación de ....., cuyo poder acompaño o exhibo, con domicilio en ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de 19 ....., cuya fotocopia del mismo acompaño, enterado del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, para la contratación mediante concurso público del servicio de limpieza de las Dependencias Municipales (Casa Consistorial), de esta villa, así como del anuncio que publica el Boletín Oficial de la Provincia número ....., de fecha ..... de ..... de 1988, que declara conocer y aceptar en todas sus partes, se compromete a realizar dicho servicio por la cantidad de ..... pesetas al mes.

Lugar, fecha y firma del proponente.

El Arenal, 12 de diciembre de 1988.

El Alcalde, *Félix Casado Salgado*.

—3.804

*Ayuntamiento de El Arenal*

**ANUNCIO PARA LA CONTRATACION MEDIANTE CONCURSO PUBLICO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL COLEGIO PUBLICO «ISABEL LA CATOLICA» DE ESTA VILLA DE EL ARENAL**

Al día siguiente hábil al que se cumplan diez días también hábiles, a contar del siguiente hábil de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, tendrá lugar a las 13 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, la adjudicación, mediante concurso público del servicio de limpieza del Colegio Público «Isabel la Católica», de esta villa, para el próximo año 1989.

**TIPO DE LICITACION.**—El tipo de licitación será de veintisiete mil pesetas (27.000), por cada uno de los meses en que haya de durar el contrato, hasta el día 31 de diciembre de 1988, con ofertas a la baja.

**ADMISION DE PROPOSICIONES.**—Las proposiciones para tomar parte en el concurso, se podrán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 13 horas, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el día inmediato anterior del señalado para la apertura de plicas.

A la proposición deberá acompañarse de una declaración jurada de no estar incurso el proponente en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad para contratar con las Corporaciones Locales que señala el Reglamento de Contratación, fotocopia del Documento Nacional de Identidad y del recibo justificativo de haber constituido en Arcas Municipales la garantía provisional exigida.

Los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas podrán ser examinados por los licitadores durante el plazo de presentación de proposiciones.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don ....., obrando en nombre propio o en representación de ....., cuyo poder acompaño o exhibo, con domicilio en .....,

con Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de 19 ....., cuya fotocopia del mismo acompaño, enterado del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, para la contratación mediante concurso público del servicio de limpieza del Colegio Público «Isabel la Católica», de esta villa, así como del anuncio que publica el Boletín Oficial de la Provincia número ..... de fecha ..... de ..... de 1988, que declara conocer y aceptar en todas sus partes, se compromete a realizar dicho servicio por la cantidad de ..... pesetas al mes.

Lugar, fecha y firma del proponente.

El Arenal, 12 de diciembre de 1988.

El Alcalde, *Félix Casado Salgado*.  
—3.805

*Ayuntamiento de El Arenal*

#### A N U N C I O

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas, que han de servir de base para la contratación, mediante concurso público, de los Servicios de Limpieza de las Dependencias Municipales (Casa Consistorial) y Colegio Público «Isabel la Católica», de esta villa. Indistintamente, para el próximo año 1989, a efectos de examen y en su caso reclamaciones.

El Arenal, a 12 de diciembre de 1988.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.806

*Ayuntamiento de San Juan de la Nava*

#### A N U N C I O

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 1988, con el quorum señalado en el artículo 47.3 g), de la Ley 7/85, de 2 de abril y 431.1, párrafo 2.º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, el contrato de préstamo a celebrar entre la Caja de Crédito y Cooperación Municipal de la Excelentísima

Diputación Provincial de Avila y este Ayuntamiento de San Juan de la Nava, se expone al público junto con la documentación complementaria por plazo de quince días hábiles, conforme al número 2 del artículo 431 del Real Decreto Legislativo antes mencionado, para oír reclamaciones de los interesados legítimos.

Las características esenciales del préstamo a concertar, son las siguientes:

1.º ENTIDAD PRESTAMISTA: Caja Provincial de Crédito y Cooperación Municipal de la Excelentísima Diputación Provincial de Avila.

2.º IMPORTE DEL PRESTAMO: 2.517.000 pesetas.

3.º INVERSIONES A QUE SE DESTINA: Obras incluidas en Planes Provinciales y Fondo de Cooperación Local de 1987 y 1988, denominadas, Abastecimiento aguas, Consultorio Local, Abastecimiento y Saneamiento e Instalaciones Deportivas.

4.º INTERES ANUAL DE LA OPERACION: 5 por 100.

5.º PERIODO DE CARENANCIA: 1 año.

6.º PERIODO DE AMORTIZACION: 5 años.

7.º ANUALIDAD DE AMORTIZACION: 581.364 pesetas.

San Juan de la Nava, a 15 de diciembre de 1988.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.841

*Ayuntamiento de Poyales del Hoyo*

#### A N U N C I O

Resolución del Ayuntamiento de Poyales del Hoyo por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Alguacil Municipal, con servicios varios, vacante en este Ayuntamiento.

#### ADMITIDOS

—Don Manuel Jiménez Rodríguez.

#### EXCLUIDOS

—Ninguno.

Los interesados disponen de un plazo de quince días para presentar reclamaciones contra la presente lista, para ello deberán presentarlas en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, por cualquiera de los medios que establece la Ley de Procedimiento Administrativo, dirigidas al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

En Poyales del Hoyo, a 15 de diciembre de 1988.

El Alcalde, *Idefonso González Rodríguez*.

—3.842

*Ayuntamiento de San Juan de la Nava*

#### A N U N C I O

Se encuentra expuesto al público en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, por espacio de treinta días y al objeto de oír reclamaciones, el Padrón de Agua consumida en el tercer trimestre de 1988.

San Juan de la Nava, 15 de diciembre de 1988.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.843

*Ayuntamiento de Muñogalindo*

#### E D I C T O

Aprobado por el Pleno Corporativo en sesión de fecha 13 de diciembre de 1988, el padrón de la tasa sobre canalones y gotereo correspondiente al presente ejercicio de 1988, se encuentra expuesto al público por espacio de quince días al objeto de presentar reclamaciones en su caso.

Muñogalindo, a 15 de diciembre de 1988.

El Alcalde, *Pedro Pablo Pascual Sanz*.

—3.844

*Ayuntamiento de Navarredondilla*

#### A N U N C I O

PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA SUBASTA DE LA PARCELA DE LA CABEZUELA, CON LA CONSTRUCCION EXISTENTE.

PRIMERA.—El objeto de la subasta es la enajenación mediante

subasta de la parcela de aproximadamente 200 metros cuadrados, sita en la calle Cabezuela, s/n., con la edificación existente, y que linda: Derecha, con paso de agua; izquierda y fondo, con camino Fuente la Calle.

SEGUNDA.—El tipo de licitación se fija en 450.000 pesetas, al alza.

TERCERA.—Todos los gastos derivados de impuestos, honorarios de Notario, Registrador, etc., son por cuenta del adjudicatario.

CUARTA.—Para poder presentar ofertas es necesario, constituir fianza por importe de 13.500 pesetas, que el adjudicatario elevará al 6 por 100 de la cantidad ofertada.

QUINTA.—La presentación de ofertas se realizará en las oficinas municipales, en los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ajustadas al modelo que al final se inserta y acompañadas del resguardo de la fianza provisional.

SEXTA.—Se podrán presentar las alegaciones que se estimen pertinentes contra este pliego en los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, que caso de ser necesario, paralizarán el plazo de presentación de ofertas.

SEPTIMA.—La apertura de ofertas se realizará al día siguiente hábil de la finalización del plazo de presentación de ofertas en los locales del Ayuntamiento, a las 14 horas.

OCTAVA.—Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., enterado del pliego de condiciones para la subasta de parcela en la Cabezuela, acepto el mismo y ofrezco por la misma la cantidad de pesetas ..... (en letra y número).

Navarredondilla, a ..... de ..... de 198.....

Firma.

Navarredondilla, a 15 de diciembre de 1988.

El Alcalde, *Jesús Herranz López*.

### ANUNCIO DE SUBASTA

Por el presente, se anuncia expresamente subasta de acuerdo con el pliego de condiciones transcrito anteriormente.

Navarredondilla, a 15 de diciembre de 1988.

El Alcalde, *Jesús Herranz López*.

—3.846

### Ayuntamiento de Santa María del Tiétar

#### ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS

Por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, se anuncia la siguiente subasta:

OBJETO Y TIPO.—Aprovechamiento de 288 metros cúbicos de madera s. c. procedentes de 318 pinos, ubicados en el M. U. P. número 68 del Catálogo de los propios de este Ayuntamiento. Tipo de tasación base, 1.584.000 pesetas y de precio índice, 1.980.000 pesetas.

DURACION DEL CONTRATO.—Noventa días a partir de la adjudicación definitiva del aprovechamiento.

GARANTIAS.—Provisional del 3 por 100 del tipo de tasación base, y definitiva, en 6 por 100 del valor en que sea adjudicado el aprovechamiento.

#### PRESENTACION DE PLICAS.

—Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante el plazo de 20 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante las horas de 9 a 13 y se ajustarán al modelo que al final se inserta. A la proposición o en sobre aparte se acompañará declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias de incapacidad o incompatibilidad señalados en la legislación vigente; documentación que acredite la personalidad del proponente, Documento Nacional de Identidad y los que actúen en nombre de terceros poder que lo acredite.

PLIEGO DE CONDICIONES.—Constan en el expediente y se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

APERTURA DE PLICAS.—En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

GASTOS.—Serán de cuenta del adjudicatario, anuncios, escrituras; impuesto I. V. A. y cuantos otros afecten a este aprovechamiento.

SEGUNDA SUBASTA.—De resultar desierta, se celebrará una segunda, a los cinco días siguientes de la celebración de la primera, a la misma hora y con el mismo tipo y condiciones.

Santa María del Tiétar, 12 de diciembre de 1988.

El Alcalde, *Ilegible*.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial de esta Provincia, número ... de fecha ....., y Pliegos de Condiciones que rigen para el aprovechamiento maderable de 318 pinos, con un volumen de 288 metros cúbicos, sin corteza, del monte número 68 del Catálogo de los Propios de este Ayuntamiento de Santa María del Tiétar, ofrece la cantidad de ..... pesetas, comprometiéndose a cumplir dichos pliegos.

Santa María del Tiétar, ..... de ..... de 1988.

El proponente,

Santa María del Tiétar, 12 de diciembre de 1988.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.847

### Ayuntamiento de Casavieja

#### E D I C T O

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1988, el Presupuesto Municipal Ordinario con el carácter de Único, para el ejercicio de 1988, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en unión de la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles, siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias, las cua-

les serán resueltas por el Pleno del Ayuntamiento que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si no se presentare ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado.

Casavieja, a 16 de diciembre de 1988.

El Alcalde, *Víctor Gómez Muñoz*  
—3.848

*Ayuntamiento de Las Navas del Marqués*

### E D I C T O

El Presupuesto Municipal para 1988, ha sido aprobado definitivamente por un importe de doscientos veinte millones ciento diecinueve mil quinientas diecisiete pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 60.637.109.
2. Impuestos indirectos, pesetas 4.212.197.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas 37.093.663.
4. Transferencias corrientes, 30.000.000 de pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 4.100.160.

##### B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 1.000.000 de pesetas
  7. Transferencias de capital, 34.651.000 pesetas.
  9. Variación de pasivos financieros, 48.425.388 pesetas.
- Total, 220.119.517 pesetas.

#### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 75.888.586 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 42.187.000 pesetas.
3. Intereses, 4.955.479 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 9.539.208 pesetas.

##### B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, pesetas 64.579.940.
  9. Variación de pasivos financieros, 22.969.304 pesetas.
- Total, 220.119.517 pesetas.

Esta aprobación definitiva causa estado en la vía administrativa y podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, por las causas señaladas en el artículo 447.2 del R. D. 781/1986, previo el de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes.

En Las Navas del Marqués, a 13 de diciembre de 1988.

El Alcalde, *Manuel Rosado Ran.*  
—3.849

*Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Gredos*

### A N U N C I O

Por acuerdo del Consejo de mi presidencia, se anuncia la siguiente SUBASTA:

**OBJETO.**—Contratación de actuación consistente en suministro de 60 bocas contra-incendios tipo Madrid, suministro de collarines, manguitos, codos, enlaces, tuberías y similares necesarios para su enganche a redes generales, instalación y puesta en funcionamiento, suministro de 3 motobombas Ziegler Mod. TS-4/5 o similar, suministro de 27 tramos de manguera Blindex de 15 metros de longitud y 25 milímetros de diámetro cada uno, y realización de obras de instalación y puesta en funcionamiento de las mencionadas bocas contra-incendios, incluido enganche a redes generales, en los núcleos urbanos incluidos en el ámbito territorial de esta Mancomunidad.

**PLAZO DE EJECUCION.**— Se cifra en 45 días a contar desde la fecha en que se realice la adjudicación y formalización del acta de replanteo de las obras y de firma del acta de recepción provisional de los citados suministros.

**PRECIO DE LICITACION.**—Se establece en 4.500.000 pesetas a la baja, entendiéndose incluido en precio que se oferte, presupuesto total de contrata, 12 por 100 de IVA y 3 por 100 de dirección técnica.

**GARANTIAS.**— Provisional de 135.000 pesetas. Definitiva, del máximo autorizado por la legislación vigente sobre el importe de adjudicación.

**PRESENTACION DE PROPOSICIONES.**—De 10,00 a 12,00 horas durante los diez días hábiles siguientes al de inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Secretaría de esta entidad, sita en el Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos, Avila, según modelo al final, acompañado de declaración jurada de no contar con causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar documento acreditativo de la personalidad del proponente, original o copia autenticada de poder suficiente en caso de concurrirse en

representación, documento acreditativo de ingreso de fianza provisional y justificante de alta de licencia fiscal.

**APERTURA DE PROPOSICIONES.**—A las 12,30 horas del último día de presentación de plicas.

**GASTOS.**—Todos los gastos que se originen serán de cuenta del adjudicatario, siendo la adjudicación a riesgo y ventura del mismo.

**PLIEGOS DE CONDICIONES.**—Se encuentran asimismo expuestos al público a efectos de alegaciones en su caso, por plazo de ocho días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, significándose que en caso de producirse alegación alguna quedará interrumpido el periodo de licitación señalado.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad número ....., de profesión ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado de anuncio de subasta de actuación consistente en suministro de materiales contra incendios, obras de enganche a redes generales e instalación y puesta en funcionamiento de dichos materiales, publicado por la Mancomunidad de Municipios de Gredos, me comprometo a realizar dicha actuación en su totalidad de acuerdo con lo determinado en las cláusulas de pliegos de condiciones de la subasta que declaro conocer y aceptar en su totalidad en la cantidad de ..... pesetas (en número y letra).

Fecha y firma del proponente.  
Navarredonda de Gredos, a 23 de noviembre de 1988.

El Presidente, *Ilegible.*

—3.614

## PARTICULARES

### A N U N C I O

Se pone en conocimiento que se ha extraviado una yegua de tres años y medio, de color castaño oscuro, con yerro al lado derecho de la pata del mismo lado en «M» y con estrella blanca en la cabeza, vista por última vez a mediados de agosto del año en curso, en la Sierra Municipal de Becedas.

Quien sepa su paradero, avise a don Gabriel Ovejero Málaga, en Becedas (Avila).